



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Económica Ayudantes Alumnos/as en el Ciclo de Nivelación y Cursos de Verano 2025- Reasignación de fondos

VISTO:

Lo dispuesto mediante Resolución Decanal RD-2025-335-E-UNC-DEC#FL en la que se autoriza el pago de una ayuda económica a favor de los/as estudiantes que se desempeñaron como Ayudantes Alumnos/as durante el Ciclo de Nivelación y Cursos de Verano 2025 de las carreras de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha los beneficiarios no enviaron el correo que autoriza la acreditación de dicha ayuda económica;

Que es menester que los fondos sean reasignados;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto el pago de la cuota única por el importe de \$9800 (pesos nueve mil ochocientos) a las beneficiarias que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	DNI
Campos Puchi Briana Lucía	46222448
Nuñez del Pino Luz Marina	42400023

Art. 2º. Comunicar y dar forma

